

CAMARA DE EMPRESAS
INMOBILIARIAS DE ROSARIO (CADEIROS)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Visto las restricciones sanitarias dictadas por el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial motivadas por la Pandemia del COVID 19 decretada por la OMS que impedían la realización de actos institucionales (Asambleas, elecciones, etc) y considerando el Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe N° 1374 del 06 de Agosto de 2021 que autoriza en su artículo 15 la realización en forma presencial de las asambleas, en todo el territorio provincial a partir del 01 de Septiembre de 2021, el Consejo Directivo de la Cámara de Empresas Inmobiliarias de Rosario, tiene el agrado de invitar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 75 de los Estatutos de la Entidad, se realizará el próximo día 30 de Septiembre de 2021, a las 18 Hs, en la sede sita en calle Sarmiento 1726/28, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Consideración de la Memoria y Balance y el Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 2020.
- 3.- Considerar las cuentas de la Administración correspondientes al Ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 2020.
- 4.- Consideración de la Memoria y Balance y el Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 2021.
- 5.- Considerar las cuentas de la Administración correspondientes al Ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 2021.
- 6.- Renovación parcial de los miembros del Consejo Directivo según el Art. 34 del Estatuto Social: SECRETARIO, PRO-TESORERO, 3 VOCALES TITULARES. (correspondiente al año 2020 y cuyos mandatos fueron prorrogados).
- 7.- Renovación parcial de los miembros del Consejo Directivo según el Art. 33 y 34 del Estatuto Social: PRESIDENTE, VICE-PRESIDENTE 1ro, VICE-PRESIDENTE 2do, PRO-SECRETARIO, TESORERO, 3 VOCALES TITULARES, 6 VOCALES SUPLENTE, 1 SÍNDICO TITULAR, 1 SÍNDICO SUPLENTE.

Rosario, Septiembre de 2021

C.I. Sebastian Dib Kai

Presidente

C.I. Amilcar Tedesco

Secretario

La Asamblea Gral. Ordinaria, a la hora fijada en la convocatoria deberá constituirse con el quórum, que es la mayoría absoluta de asociados con derecho a voto y se realizará cualesquiera sea el número de socios que concurran, si media hora después de la fijada no se tuviera el quórum exigido (Art. 78).

NOTA: Se comunica a los Sres. Asociados que se encuentra a v/disposición en el transparente de nuestra sede (PB) la lista de miembros postulantes.

\$ 80 461223 Sep. 13
